

Amplían días de paternidad

Los diputados aprobaron ayer una nueva ley para ampliar las licencias de paternidad de 5 a 20 días. **PÁGINA 7**

Amplían de 5 a 20 días licencia de paternidad

CLAUDIA SALAZAR

El pleno de la Cámara de Diputados amplió el tiempo de la licencia de paternidad, de 5 a 20 días laborales, para que los hombres se involucren más en la atención a sus hijos recién nacidos y no dejen toda la tarea en las madres.

Con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, se aprobaron reformas a las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional.

El dictamen se turnó al Senado para su revisión y, en su caso, aprobación.

El derecho a la licencia de paternidad lo tendrán tanto trabajadores del sector privado como quienes laboran en el sector público.

La reforma indica que es obligación de los patrones otorgar permiso de paternidad de 20 días laborales, con goce de sueldo, a los hombres trabajadores.

El tiempo estipulado se contará a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, destacó el derecho a estar con los hijos en esos primeros días y compartir la responsabilidad con las madres.

La panista Berenice Montes argumentó que con la reforma aprobada se logrará equilibrar la responsabilidad de la crianza.

“El permiso por paternidad ayuda a que los padres puedan establecer vínculos

con sus hijos e hijas, además de cerrar la brecha de la igualdad de género”, explicó en tribuna.

Claudia Alejandra Hernández, de Morena, celebró una victoria en favor de la igualdad sustantiva.

“Se ha pasado de un modelo de pareja, basado de la autoridad de los varones y la dependencia de las mujeres, a una relación de igualdad de derechos de ambos miembros de la pareja”, dijo.



Aumentan casos de extorsión y secuestro en 2023

Entre enero y octubre se registró un alza en estos delitos respecto al mismo lapso de 2022

DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

En los primeros 10 meses de 2023 tres delitos de alto impacto: la extorsión, el secuestro exprés y el secuestro para causar daño aumentaron en comparación con el mismo periodo del año pasado.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el alza fue de 104 carpetas de investigación por el delito de extorsión respecto a 2022, con 24 víctimas más.

En el secuestro exprés hubo un incremento de cinco carpetas de investigación y nueve víctimas, y en secuestro para causar daño fue de un caso más y de ocho en afectados.

| NACIÓN | A4

8,809

CARPETAS ABIERTAS

por extorsión en los primeros 10 meses de 2023, indica el SESNSP.

Aumentan en el país tres delitos de alto impacto

La extorsión, secuestro exprés y secuestro para causar daño acabarán 2023 por arriba de los registros del año pasado, según datos del SESNSP

DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

Este 2023 rebasaría los límites establecidos en los 10 meses de este año en tres delitos de alto impacto: extorsión, secuestro exprés y secuestro para causar daño.

La extorsión subió 104 carpetas de investigación en comparación con el mismo periodo de 2022 y aumentaron a 34 las víctimas.

El secuestro exprés, comparado con el mismo periodo de 2022, tuvo un alza de cinco carpetas de inves-

tigación y nueve víctimas más.

En el delito de secuestro para causar daño hubo un incremento de una carpeta de investigación y ocho víctimas más, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad



Pública (SESNSP).

El secretariado detalla que las carpetas de investigación en extorsión de enero a octubre de 2023 fueron 8 mil 809 y en 2022, 8 mil 705. En secuestro exprés se documentaron 42 contra 37 del mismo periodo del año pasado. En secuestro para causar daño se registraron 24 investigaciones, mientras que en 2022 fueron 23.

Especialistas de seguridad pública en extorsión y secuestro, así como activistas, señalan a EL UNIVERSAL que la extorsión es el delito que menos se denuncia; además, hay un tema de manipulación de cifras mucho más fuerte que en sexenios pasados. En el caso de los secuestros, indican que las cifras están manipuladas.

María Elena Morera, presidenta de la organización civil Causa en Común, resalta que el SESNSP se tiene que encargar de auditar las cifras que vienen de las fiscalías estatales y de la Fiscalía General de la República (FGR), pero no lo está haciendo; entonces, el delito de extorsión tiene un nivel de 99% de casos que no son denunciados.

Morera refiere que la percepción que tiene la gente es que hay más extorsiones que antes y el caso más claro es lo que ocurrió en Texcapilla, municipio de Texcaltitlán, Estado de México, el 9 de este mes, donde pobladores se enfrentaron a presuntos integrantes de *La Familia Michoacana*, quienes les exigían el cobro de piso semanal por cultivar sus tierras.

El saldo fue de 14 muertos, de ellos 11 probables delincuentes y tres civiles, así como cuatro lesionados por disparos de arma de fuego.

“A la gente la están extorsionando, le cobran derecho de piso y no se pueden defender porque las autoridades no les responden y la comunidad termina haciendo actos de barbarie, como ocurrió en Texcapilla”, sostiene la activista.

Precisa que “las autoridades saben que la extorsión por cobro de derecho de piso es un delito que se puede evitar si lo sancionan, pero han dejado crecer a los grupos criminales y lo que tenemos es que la gente está al asedio de estas células delictivas”.

La presidenta de Causa en Común indica que en el tema del secuestro están manipulando las cifras y lo cambian a privación ilegal de la libertad.

Rafael Cortés, especialista en seguridad pública en extorsión y secuestro, comenta que a la Guardia Nacional (GN) se le dejó combatir estos delitos, pero que su capacidad de investigación es extremadamente limitada.

“El dejar en sus manos procesos de investigación que, aunque la Constitución dice en el artículo 21 que todas las policías tienen que investigar, pero se les está encargando una actividad para la que no fueron capacitados, es un error.

“Porque ellos no tienen el adiestramiento y conocimiento para incidir en procesos de investigación criminal. Los delitos que no se sancionan son una invitación a que esto se repita. Lamentablemente, va a incrementarse al ser un delito rentable; además, se reduce la posibilidad de que sean denunciados y, por tanto, investigados y detenidos”, argumenta.

Francisco Rivas, director general del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), coincide en que el delito de extorsión es el que más ha subido durante la presente administración y añade que no hay mejora en la captación de denuncias.

“Lo que sabemos, sólo en 0.02% de los casos, es que alguna de las víctimas logra recuperar parte de lo que perdió por la extorsión, pero en ningún caso hay reparación del daño... entonces, son malos indicadores”, subraya.

El director del ONC señala que la extorsión ha modificado la forma en que ocurre. “La mayor parte pensamos que son llamadas telefónicas, los engaños, pero tenemos la extorsión presencial, ya sea el cobro de derecho de piso o que manipulen el mercado comercial; por ejemplo, les piden que ya no vendan ciertos productos o les modifican las cadenas de distribución”, afirma.

Respecto al secuestro, Rivas indica que ese ilícito ha crecido, pero no lo están registrando. También explica que el secuestro exprés se entienda por 24 horas y el secuestro para causar daño, por ejemplo, se da cuando privan de la libertad a una persona para que no pueda participar en el equipo de campaña de un candidato.

“Identificamos casos muy concretos donde había centenares de secuestrados que no se estaban registrando. Por ejemplo, si tomamos el caso de San Luis Potosí, donde tenemos un subregistro de

por lo menos 500 víctimas de secuestro, entonces el delito crece y este tipo de registro [documentado por el Secretariado] es la punta del iceberg”, asevera. ●



MARÍA ELENA MORERA

Presidenta de Causa en Común

"A la gente la están extorsionando, le cobran derecho de piso y no se pueden defender porque las autoridades no les responden"

FRANCISCO RIVAS Director general
del Observatorio Nacional Ciudadano

"Identificamos casos donde había centenares de secuestrados que no se estaban registrando (...) En San Luis Potosí tenemos un subregistro de por lo menos 500 víctimas"

104

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

el aumento en el delito de extorsión en comparación con el mismo periodo de 2022.



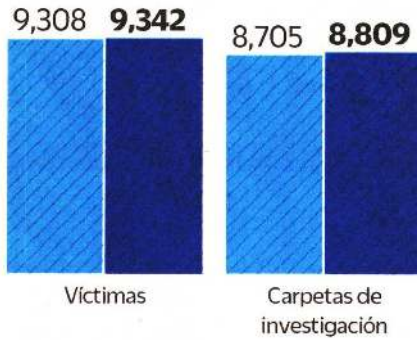
Cuando a la gente la extorsionan y las autoridades no responden, termina haciendo actos de barbarie, como en Texcapilla, dice María Elena Morera.



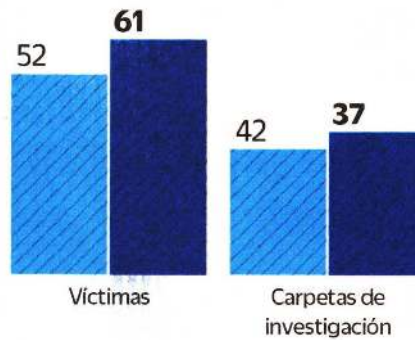
Al alza

Estos tres ilícitos pueden alcanzar cifras récord al final de este año.

Extorsión



Secuestro exprés



Secuestro para causar daño



NOTA: Datos de enero-octubre de 2023 y 2022. Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



Estados entregarán fondos aportados para salud Avalan los diputados el modelo de financiamiento para el IMSS-Bienestar

● Entidades que no firmen convenios de federalización deberán garantizar servicios gratuitos e infraestructura

ENRIQUE MÉNDEZ Y VÍCTOR BALLINAS / P 4

AVANCE HACIA UN SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA UNIVERSAL Y GRATUITA: MORENA Aprueban en San Lázaro modelo de financiamiento del IMSS-Bienestar

Los estados que no firmen el convenio deberán dar el servicio con recursos propios

ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS

La Cámara de Diputados aprobó ayer el modelo de financiamiento del IMSS-Bienestar, mediante la transferencia, previo convenio con la Federación, de los recursos que los estados reciban del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de las Entidades Federativas, al fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar.

Con la reforma, explicaron los legisladores, también se permitirá la centralización de los recursos en el fideicomiso, personal médico, equipamiento e infraestructura para salud dirigida a personas sin seguridad social.

Los estados del país que no firmen los respectivos convenios de federalización deberán garantizar el servicio de salud gratuita con recursos e infraestructura propios.

Para Morena, con los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Salud se da un paso hacia un servicio de atención médica "universal y gratuita".

Las modificaciones se aprobaron con 207 votos de Morena y sus aliados, mientras 167 legisladores de la oposición sufragaron en contra.

El proyecto se envió al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y su entrada en vigor.

El dictamen de las comisiones de Salud y de Hacienda prevé que, pa-

ra la prestación de los servicios médicos, los estados deberán suscribir un convenio con la Federación. Las entidades que lo firmen podrán seguir recibiendo los recursos, pero deberán transferirlos al Fondo de Salud para el Bienestar, que administra el IMSS-Bienestar.

Diputados de Movimiento Ciudadano y del Partido Revolucionario Institucional explicaron que dicho fondo tiene presupuestados 135 mil millones de pesos para 2024, de los cuales 110 mil millones se transferirán a la Federación.

Al explicar el alcance del modelo sanitario para la población sin seguridad social, el secretario de la Comisión de Salud, Roberto Hernández Tapia (Morena), sostuvo que "ayudará a completar el mecanismo de federalización del sector en el país, a través de un sistema de colaboración y coordinación de personal, infraestructura, equipamiento medicamentos y demás insumos".

Añadió que incluye mecanismos jurídicos, administrativos y financieros que permiten que los recursos de los estados sean canalizados al IMSS-Bienestar a través del Fondo de Salud para el Bienestar, fideicomiso reconocido en el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud.

El priísta Jericó Abramo refirió que, según información obtenida por transparencia, el año pasado el desaparecido Instituto de Salud para el Bienestar devolvió 100 mil millones de pesos.

"Y lo más grave: no hay forma de rastrear en qué se invirtieron, pero no fue en salud porque hay 50 por ciento menos de consultas médicas según datos del Coneval. Vayan y párense en cualquier clínica del IMSS para que escuchen cómo los pacientes dan hasta tres vueltas para que les surtan sus medicinas", expuso.

Además, la panista Martha Estela Romo resaltó que si los estados suscriben el convenio de colaboración, "renuncian al dinero para mantener los sistemas de salud; pero si no, deberán hacerse cargo con recursos propios y hacer una recaudación particular para cubrir" el servicio.

Daniel Gutiérrez (Morena) explicó que la reforma prevé la homologación de criterios para la atención médica y a su vez garantiza, en los artículos transitorios, los derechos laborales del personal médico.

“

Votaron a favor
207 diputados del
partido guinda y
aliados; en contra,
167 legisladores

La Jornada

Por la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, se creará un fideicomiso para el IMSS-Bienestar.

Figuras en la alianza de EU e Israel por el futuro de Gaza

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

El gobierno de Israel y el ejército de ocupación de Gaza se enfrentan a una crisis humanitaria.

MIGRANTES SE EXPONEN EN SU RUTA

EL FRÍO, SU OTRO ENEMIGO

Los indocumentados que logran cruzar hacia EU tras atravesar México deben caminar bajo temperaturas congelantes. La imagen, en Lukeville, Arizona. / 16



Foto: Reuter

CRECE EL RIESGO DE MALES RESPIRATORIOS

Acechan a migrantes temperaturas gélidas

EXTRANJEROS, PRINCIPALMENTE centroamericanos, se enfrentan hasta los cero grados en estados fronterizos

POR CARLOS CORIA
Y ARTURO SALINAS
Corresponsales
nacional@gimm.com.mx

Cientos de migrantes duermen en las calles y parques de Ciudad Juárez, soportando temperaturas bajo cero y que ante la entrada del frente frío 16 podrían disminuir aún más. Lo mismo ocurre en Tijuana, Baja California.

En Ciudad Juárez, el ayuntamiento ordenó la apertura de refugios y albergues, especialmente para recibir a los migrantes, quienes son más vulnerables al frío por provenir de países con clima caluroso.

Desde la semana pasada, decenas de migrantes han dormido en el monumento a Benito Juárez, pese a las bajas temperaturas, donde pernoctan en casas de campaña y hacen fogatas a la intemperie.

Otros tantos duermen en el bordo del río Bravo, esperando ser recibidos por la Patrulla Fronteriza estadounidense o ser detenidos al intentar cruzar ilegalmente a El Paso, Texas.

El municipio recientemente habilitó un albergue a un costado del Biblio Avión para familias de migrantes,



por lo que en las calles duermen principalmente adultos.

Ayer, la Unidad Estatal de Protección Civil anunció que el frente frío 16 dejará temperaturas mínimas de -10 a -5° con heladas para la madrugada de hoy en la Sierra del estado. En Ciudad Juárez se prevén temperaturas de temperaturas bajo cero.

Por otra parte, en Tijuana, con temperaturas de 8 grados o menos, cientos de migrantes que no hallaron cupo en los albergues enfrentan el frío en las calles de esta frontera, donde corren el riesgo de contraer enfermedades respiratorias.

Y es que muchos de ellos proceden de tierras calientes, ya sea de nuestro país, como Michoacán y Guerrero, o de naciones como Haití, Honduras, El Salvador y varias más donde no están acostumbrados a climas tan inclementes.

Mientras que algunos migrantes buscan refugio en diversos puntos de Tijuana, otros más integran campamentos en zonas rurales como las de Tecate y Jacumba.

Los coordinadores de los albergues saben que cada temporada decembrina hay en un aumento en los casos de gripe y neumonía.



Foto: Elizabeth Velazquez/Archivo

El gobierno de México llamó al gobierno estadounidense a que se reanuden, de manera inmediata, las garitas cerradas.



Foto: Carlos Coria

En Ciudad Juárez, el ayuntamiento ordenó la apertura de refugios y albergues para recibir a los migrantes, pues muchos de ellos duermen en casas de campaña a márgenes del río Bravo.

16

FRENTES

fríos van hasta el momento y en esta temporada invernal se tiene previsto que sean 56 fenómenos.



#MORENA/

DESTACA SHEINBAUM LOGROS
ALCANZADOS EN LA CDMX

#FRENTE/

DEFIENDE XÓCHITL LABOR
DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

#PRECAMPAÑASDÍA23

DESTACA LOGROS EN LA CIUDAD

REDUCCIÓN DE TRÁMITES,
CONQUISTA DE DERECHOS
Y ALTA CAPTACIÓN DE
INVERSIÓN, SEÑALÓ

REDACCIÓN

La precandidata única de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, destacó los logros alcanzados en la Ciudad de México durante su administración en materia económica, administrativa y de derechos.

A través de publicaciones en su cuenta de la red social X, la abanderada de Morena, PT y PVEM recordó que, en cuatro años de su administración como jefa de Gobierno, se redujeron el número de trámites.

"Desde un inicio se confió en la ciudadanía y se redujo la burocracia a través de la eliminación de trámites innecesarios, la simplificación y la digitalización del 70 por ciento de ellos, con ello evitamos corrupción y arbitrariedad. Pasamos de tener 2,100 trámites a 515", escribió.

Asimismo, se creó la Unidad de Salud Integral para Personas

Trans, en la cual, al cierre de 2022, se atendieron a cinco mil 101 personas trans y no binarias de manera gratuita.

"Mi sueño es seguir luchando en favor de las personas de la diversidad sexual, como lo hice en la Ciudad de México", subrayó.

En otros post señaló que cuando estuvo al frente de la capital se mantuvo como la entidad líder en economía a nivel nacional.

"Desde el segundo semestre de 2022 y durante el primer cuatrimestre de este 2023, registró un incremento anual de 3.8 por ciento, además de registrar récords en captación de inversión extranjera directa", destacó.

Asimismo, a través de un video reiteró que es tiempo de mujeres transformadoras y humanistas, junto con imágenes de las cinco precandidatas a las gubernaturas, Clara Brugada, Rocío Nahle, Claudia Delgadillo, Alma Alcaraz y Margarita González. 



FOTO: LESLIE PÉREZ

70%

SE REDUJERON
LOS TRÁMITES
EN LA CDMX EN
CUATRO AÑOS.

POR TODO
EL PAÍS

1 • Se prevé
que esta
semana
Sheinbaum
visite
cuatro
entidades.

2 • Hoy viaja
a Sonora y
el jueves va
a estar en
Sinaloa.

3 • En tanto,
el viernes
visita el
Edomex y
el sábado
Aguasca-
lientes.



PRESENCIA | • La semana pasada Sheinbaum estuvo en Puebla, Oaxaca y Guerrero.



#XÓCHITL

DEFIENDE AL INAI Y RECRIMINA A AMLO

ALMAQUIO GARCÍA

A FAVOR Y EN CONTRA

Tras el anuncio del Presidente Andrés Manuel López Obrador de que antes de que termine su administración presentará una iniciativa para desaparecer organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la precandidata de Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez aseguró que lo que busca es ocultar la corrupción que hay en su gobierno.

En un mensaje en redes sociales, Gálvez Ruiz indicó que, el actual mandatario federal, quiere eliminar a dicho Instituto porque ha dado a conocer los malos manejos que han tenido personas cercanas al mandatario federal.

"El Presidente quiere desaparecer al INAI, la institución que transparenta la información de sueldos, contratos y gastos de la autoridad. Gracias al INAI supimos que el dueño de la lujosa Casa Gris en Houston, donde vivía uno de los hijos del Presidente, era de una empresa beneficiada con contratos millonarios de Pemex", indicó.

La precandidata presidencial por el PAN, PRI y PRD, quien dijo estar convencida que lo que pudo a este país es la corrupción, y por eso, comentó que estará siempre a favor del INAI y de la transparencia, defendió la labor de diversos órganos autónomos como el INAI, ante el anuncio del Presidente de desaparecerlos.

1 • El Ejecutivo busca desaparecer al INAI, el IFT y la COFEC.

2 • Quiere ocultar la corrupción en su gobierno, afirmó.

3 • La precandidata respaldó el trabajo del INAI desde tribuna.



FOTO: ESPECIAL



Gracias al INAI,
supimos que el dueño de la lujosa
POSTURA | ● Se trata de poner punto final a la corrupción.



Narco y pobreza dejan 680 municipios en calidad de "pueblos fantasma": Inegi

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ, CDMX

Entre los 680 municipios afectados se encuentra Guadalupe, a 80 kilómetros de El Paso, Texas, donde ocurre el mayor desplazamiento forzado o despo- blación por violencia, porque el número de habitantes ha descen- dido 57.7 por ciento en los últimos 15 años, informa el Inegi. PAG. 8

Dejan narco y pobreza 680 municipios abandonados

Inegi. En Guadalupe, Chihuahua, la cifra de habitantes bajó 57.7% en dos décadas; en Badiraguato 50% y en Tumbiscatío 41%

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La violencia originada por los cárteles, los altos índices de marginación social e incluso los cambios en la división territorial han provocado que, en los últimos 20 años, se registren 680 municipios en el país en calidad de pueblos fantasma, lo que equivale a 27 por ciento del territorio nacional.

Una revisión a los censos de población del Inegi realizada por MILENIO revela que los municipios de Guadalupe, Chihuahua; Tumbiscatío, Michoacán, y Badiraguato, Sinaloa, registran casos de familias completas que se han visto forzadas a huir como medida de precaución ante la presencia de conflictos armados.

En Guadalupe, a 80 kilómetros de El Paso, Texas, ocurre el mayor desplazamiento forzado o despo- blación por violencia: el número de habitantes ha descendido 57.7 por ciento en los últimos 15 años. De acuerdo con reportes de inteligen-

cia, los cárteles de Sinaloa, de Juárez y Jalisco Nueva Generación se han estado enfrentado en esta zona desde mediados de 2000, cuando Felipe Calderón lanzó la guerra contra el narcotráfico.

Las balaceras, los raptos, los cobros de piso y los secuestros que ocurren en la zona han suscitado que la gente huya a un ritmo constante. Si para 2000 había 10 mil 32 habitantes, una década después la cifra cayó a 6 mil 458. Para el último censo de 2020 apenas sumaban 4 mil 237 pobladores.

"Son pueblos fantasma, todos nos fuimos de ahí antes de que nos mataran", declaró a medios locales un poblador desplazado que emigró a Ciudad Juárez.

En Tumbiscatío la constante presencia de cárteles y grupos de autodefensas ocasionaron que la población decreciera 41.2 por cien-



to en las dos últimas décadas. Los registros del Inegi muestran que el poblado General Francisco Villa, mejor conocido como Las Cruces, perdió casi 30 por ciento de sus habitantes, mientras que en Graciano Sánchez el desplazamiento fue de 50 por ciento.

Los desplazamientos, sin embargo, no solo son provocados por la violencia. La falta de oportunidades laborales y de recursos económicos en zonas de alto rezago social son las razones más frecuentes para que pobladores de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz decidan huir de sus comunidades.

Según un cruce de datos entre el Censo de Población y Vivienda del Inegi y la Medición de la Pobreza Municipal del Coneval, de los 396 municipios con despoblación sostenida en los últimos 20 años, 71.7 por ciento registró altos niveles de pobreza.

En Oaxaca, por ejemplo, uno de cada cuatro municipios ha registrado una despoblación continua durante las dos últimas décadas, ocasionada principalmente por la pobreza. El caso más llamativo es San Mateo de Piñas, donde se presentó una reducción de 51.3 por ciento de los habitantes: de 4 mil 148 que tenía, ahora cuenta con 2 mil 21 pobladores.

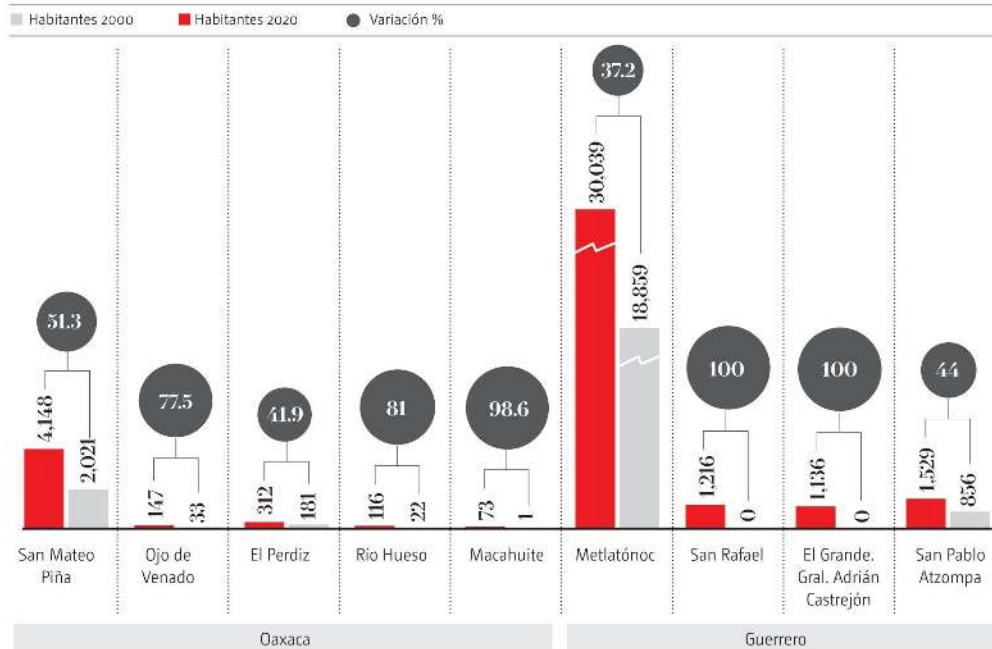
El abandono de hogares y tierras en el municipio ha dejado localidades desoladas como Macahuite. Ahí, 98.6 por ciento de los habitantes se fue. Según el Inegi, en este poblado solo vive una persona. ■

Macahuite, comunidad ubicada en Oaxaca, solo tiene un poblador

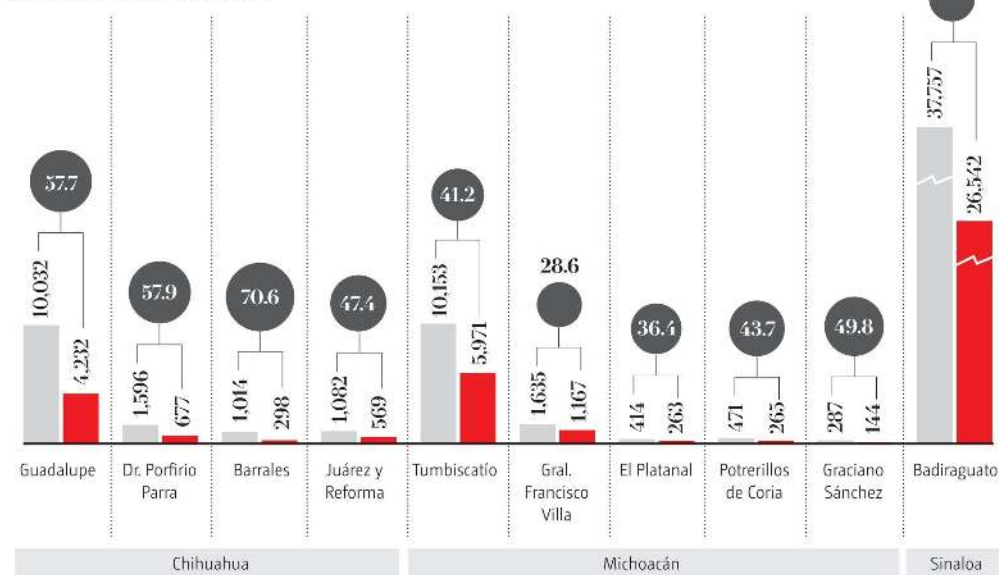


Pueblos fantasma

Municipios del país donde familias completas se han visto forzadas a huir debido a la pobreza



Municipios del país donde familias completas se han visto forzadas a huir debido a la violencia



• FUENTE: Inegi • INFORMACIÓN: Rafael López Méndez



Avanza el desafuero del fiscal morelense

HOY SE DECIDE

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó el desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, quien enfrenta tres procesos penales en la Ciudad de México y uno más en esa entidad. Se prevé que hoy se vote en el pleno de San Lázaro. Con los votos de dos diputados de Morena, uno del PRI y la abstención de un panista, la Sección Instructora resolvió que había elementos para retirarle el fuero. El 2 de agosto de 2023, la Fiscalía capitalina detuvo a Carmona en un megaoperativo en el que participó la Secretaría de Marina, por delitos contra la procuración de justicia en el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda. **Pág. 4**

Diputados alistan desafuero del fiscal Uriel Carmona

HOY LO VOTA EL PLENO EN SAN LÁZARO

Son dos los delitos de los que se le acusa: ejercicio indebido del servicio público y señalamientos en el control de confianza

panista, la Sección Instructora determinó que había elementos para retirarle el fuero a Carmona Gándara.

"Nos reunimos hace aproximadamente poco más de una hora la Sección Instructora y determinó que tenía lugar el procedimiento. Estamos remitiendo ya prácticamente a la Mesa Directiva... Lo demás depende de la Mesa Directiva en los tiempos que tienen que hacer las noti-

JAVIER DIVANY

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó el desafuero del fiscal del estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, quien enfrenta tres procesos penales en la Ciudad de México y uno más en Morelos. Se prevé que hoy se vote en el pleno de San Lázaro.

Con los votos de dos diputados de Morena, uno del PRI y la abstención de un



ficaciones pertinentes a las partes señaladas y que estuvieron participando en todo el proceso de reanudación del juicio de procedencia en contra del fiscal y de la parte acusadora”, dijo el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, integrante de la Sección Instructora.

Aclaró que son dos los delitos de los que se le acusa al fiscal de Morelos, por ejercicio indebido del servicio público y señalamientos en el control de confianza.

Los problemas para el fiscal morelense iniciaron desde la llegada de Cuauhtémoc Blanco al gobierno del estado, pues el mandatario acusó a Carmona Gándara de ser cercano al exgobernador del estado Graco Ramírez.

Además, luego de que en enero de 2022 **El Sol de México** publicó una fotografía del gobernador con tres líderes criminales, el fiscal anunció una investigación en su contra. Blanco Bravo pidió al Congreso su remoción en varias ocasiones, pero no se concretó.

En octubre de 2022, el cuerpo de una joven de la Ciudad de México de nombre Ariadna Fernanda apareció en Morelos. La fiscalía de ese estado determinó que la causa de la muerte fue broncoaspiración por intoxicación etílica, lo cual fue refutado por la Fiscalía de la Ciudad de México, que sostenía que fue un feminicidio.

El 2 de agosto de 2023, la Fiscalía capitalina detuvo a Carmona en un megaoperativo en el que participó la Secretaría de Marina, por delitos cometidos contra la procuración de justicia en el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda, sobre el que dijo “entorpeció y desvió las investigaciones y generó discriminación y violencia de género” en el caso.

Carmona Gándara fue detenido a pesar de que su cargo como fiscal estatal le confiere fuero, situación que fue avalada incluso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que al lograr su liberación, al menos tres veces gracias a amparos, la Fiscalía capitalina lo mantuvo retenido con nuevas causas penales. A princi-

pios de septiembre fue trasladado al penal de máxima seguridad del Altiplano, en Amoloya, Estado de México.

Fue liberado el 22 de septiembre y unos días después reasumió su cargo como fiscal estatal.

En Morelos, Uriel Carmona enfrenta un cargo por el delito de tortura en contra de Luis Alberto, *El Diablo*, presunto integrante de un grupo criminal que secuestró y asesinó a tres personas.

Una de las últimas diferencias entre el gobernador y el fiscal fue el amparo que promovió Carmona Gándara para “silenciar” al Cuauhtémoc Blanco sobre los procesos penales que enfrenta el fiscal, pues en algunas de sus declaraciones habría vulnerado el principio de presunción de inocencia.

Apenas el 4 de diciembre pasado, Cuauhtémoc Blanco y Uriel Carmona coincidieron en un evento público en Cuernavaca, donde se les vio intercambiando un saludo.

“No platicamos nada, nada, sólo saludé al fiscal y hasta ahí”, dijo el gobernador de Morelos sobre ese encuentro.

El Sol de Cuernavaca consultó a Uriel Carmona su postura sobre el avance de su desafuero, pero señaló que esperará a la votación en el Pleno de la Cámara de Diputados —prevista para hoy— para emitir algún comentario.

En Morelos, los legisladores locales están a la espera de la resolución que den los Diputados en San Lázaro para decidir el futuro del fiscal.

“El tema de desafuero en el Congreso de la Unión se volvió más político que jurídico”, señaló el diputado local Alberto Sánchez, quien dijo que para desaforar al fiscal se necesita mayoría calificada del Congreso local; es decir, 14 votos.

“El tema de desafuero en el Congreso de la Unión se volvió más político que jurídico”

ALBERTO SÁNCHEZ
DIPUTADO LOCAL

3

VOTOS a favor y una abstención de la Sección Instructora determinaron que había elementos para retirarle el fuero

En octubre de 2023, el fiscal compareció ante el Congreso de Morelos



ARCHIVO MARGARITO PÉREZ RETANA / CUARTOSCURO.COM



Regulación y contrapesos

Los órganos autónomos, varios de los cuales el presidente López Obrador considera inútiles y pretende eliminarlos, cumplen una función de equilibrio.

México | Órganos reguladores económicos y de resguardo de derechos
PRESUPUESTO 2023, MDP

Órgano	Presupuesto 2023 (MDP)	Fecha de creación	Función
IFT	1,662	1996	Regula, impulsa y supervisa uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, redes y telecomunicación.
Cofece	656	1993	Garantiza la libre competencia y concurrencia; previene, investiga y combate los monopolios.
CRE	269	1994	Regula y vigila servicios de petróleo, gas natural, gas LP, petrolíferos y petroquímicos, así como electricidad.
INAI	1,047	2002	Garantiza los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales.

FUENTE:
ELABORACIÓN
PROPIA CON DATOS
DE LA SHCP

Solo protege explícitamente al IFT

T-MEC da blindaje parcial a órganos autónomos

El capítulo de telecomunicaciones del tratado compromete a las partes a mantener un órgano regulador sectorial independiente; otras provisiones establecen disciplinas en materia de competencia y transparencia, pero no mencionan instancias reguladoras

Roberto Morales

roberto.morales@eleconomista.mx

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) impide desaparecer el órgano regulador de telecomunicaciones en México, como lo planteó el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque no cubre explícitamente a otros órganos reguladores que también fueron confrontados por el mandatario.

Este lunes, López Obrador reiteró que enviará al Congreso de la Unión una iniciativa para desaparecer el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). Ya el Presidente había hecho un anuncio similar en diciembre de 2020, cuando declaró que revisaría el funcionamiento de estos órganos independien-

tes, sin mencionar posibles sustitutos de los mismos.

A finales de junio, a través de una carta, 12 organizaciones empresariales estadounidenses externaron a Katherine Tai, representante comercial de la Casa Blanca, su preocupación al respecto.

“Estamos profundamente preocupados por los esfuerzos abiertos del presidente Andrés Manuel López Obrador por socavar a los reguladores independientes, como el regulador de telecomunica-



ciones y radiodifusión (IFT) y el regulador antimonopolio Cofece”, dijeron.

Entre esas organizaciones están: la Alianza para la Aplicación del Comercio (AFTE), el Instituto Americano del Petróleo (API), la Coalición de Industrias de Servicios (CSI), la Asociación Nacional de Fabricantes (NAM), el Consejo Nacional de Comercio Exterior (NFTC), la Asociación de Industrias Telecomunicaciones (TIA) y la Cámara de Comercio de Estados Unidos (USCC), todas por sus siglas en inglés.

“Estamos gravemente preocupados por la posible presentación de un

proyecto de ley en el Congreso mexicano dirigido a los reguladores autónomos, que podría socavar la independencia del IFT, disminuir su presupuesto o erosionar su experiencia técnica. Tales propuestas contravienen flagrantemente los artículos 18.6 y 18.17 del T-MEC, así como los principios fundamentales consagrados en las reformas constitucionales de México”, agregaron.

El T-MEC sólo obliga a las partes a contar con un órgano regulador de las telecomunicaciones, no así respecto al resto de organismos constitucionales autónomos, explicó anteriormente Juan Antonio Dorantes, socio director de la consultora Dorantes Advisors.

Dorantes comentó que si México desaparece a sus órganos autónomos diferentes al IFT no violaría en sí mismo el T-MEC o el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), pero indirectamente podría hacerlo si no cumple con ciertas disciplinas en materia de transparencia o competencia.

“Hay muchos organismos onerosos que no sirven para nada, son gastos superfluos. Entonces, ¿cómo vamos a estar pensando en que haya una reforma fiscal si todavía no terminamos de hacer todos los ajustes que requiere la administración pública? (...) Que el Instituto de la Transparencia, de las Comunicaciones, que la Competencia, que no sé cuánto. Tenemos que hacer una reforma administrativa y tienen que desaparecer todos esos organismos supues-

tamente autónomos”, argumentó este lunes López Obrador.

En el T-MEC, las Partes reconocen que las necesidades y enfoques regulatorios difieren según el mercado y que corresponde a la Parte determinar cómo implementar sus obligaciones bajo el Capítulo de Telecomunicaciones del (Artículo 18.16).

Asimismo, las Partes garantizarán que su organismo regulador de las telecomunicaciones sea independiente de cualquier proveedor de servicios públicos de telecomunicaciones (Artículo 18.17).

En México existen dos autoridades de competencia económica, la Cofece y el IFT. La Cofece es la autoridad encargada de aplicar la Ley Federal de Competencia Económica en todos los sectores, excepto en el de las telecomunicaciones y la radiodifusión. El

IFT es la autoridad con facultades exclusivas en materia de competencia económica de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

El Capítulo 18 del T-MEC se aplica a cualquier medida que afecte el comercio de servicios de telecomunicaciones, incluido el acceso y uso de redes o servicios públicos de telecomunicaciones, las obligaciones de los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones, el suministro de servicios de valor agregado y cualquier otra medida relacionada con redes y servicios de telecomunicaciones (Artículo 18.2).



Estamos profundamente preocupados por los esfuerzos abiertos del presidente Andrés Manuel López Obrador por socavar a los reguladores independientes, como el regulador de telecomunicaciones y radiodifusión (IFT) y el regulador antimonopolio Cofece”.

Organismos empresariales de EU en misiva dirigida a Katherine Tai

En México, los primeros órganos reguladores de competencia, telecomunicaciones y de energía datan de mediados de los noventa y surgieron a partir de los compromisos de modernización de la economía mexicana, tras la puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994.



11 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES de Estados Unidos expresaron en junio pasado a la USTR su preocupación por el impacto que tendría el clima de inversión en México si se socavaran los órganos reguladores.





El IFT es la autoridad con facultades exclusivas en materia de competencia económica de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. FOTO: EE ARCHIVO

Madurez económica

Los órganos reguladores económicos tienen 30 años de existencia y han formado parte de la transformación de la economía mexicana en una economía abierta y con credibilidad para la inversión.

México | Órganos reguladores económicos y de resguardo de derechos | PRESUPUESTO 2023, MDP

1,662	656	269	1,047
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)	Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)	Comisión Reguladora de Energía (CRE)	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Fecha de creación 1996*	Fecha de creación 1993**	Fecha de creación 1994	Fecha de creación 2002
FUNCIÓN Regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación de: el espectro radioeléctrico, las redes, la prestación de los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones. Resguardar el clima de libre competencia y concurrencia.	FUNCIÓN Garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.	FUNCIÓN Regular y vigilar la confiabilidad y prestación de servicios en los sectores de transporte, almacenamiento, distribución y expendio de petróleo, gas natural, gas LP, petrolíferos y petroquímicos; además del sector eléctrico (generación, transmisión y distribución).	FUNCIÓN Garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales.

* / SE FUNDÓ CON EL NOMBRE DE COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL); EN EL 2013 SE CONVIRTIÓ EN ÓRGANO AUTÓNOMO, CON MAYOR PODER REGULATORIO Y UN NUEVO MARCO LEGAL, ADemás DE ADOPTAR SU NOMBRE ACTUAL.

** / SE FUNDÓ CON EL NOMBRE DE COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA (CFC O COFECO); EN EL 2013 SE CONVIRTIÓ EN ÓRGANO AUTÓNOMO, CON MAYOR PODER REGULATORIO Y UN NUEVO MARCO LEGAL, ADemás DE ADOPTAR SU NOMBRE ACTUAL.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SHCP. GRÁFICO EE

